

DEFENSORIA DEL PUEBLO : Remision de comunicacion numero 20236005013945741

DEFENSORIA DEL PUEBLO <notificaciones_gd@defensoria.gov.co>

Mié 06/09/2023 15:15

Para: Juzgado 13 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>



Señor(a)

Flia13bt

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **DEFENSORIA DEL PUEBLO**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Con la recepción del presente mensaje de datos se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos según las normas aplicables vigentes, especialmente los artículos 12 y 20 la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por DEFENSORIA DEL PUEBLO](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2023

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.





Bogotá D.C.

Doctora
Jenny Angelica Ramírez Bejarano
Juzgado 13 de Familia de Bogotá
Flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Señora
Esperanza Vergel Sandoval
lina_e_sandoval@hotmail.com
Bogotá D.C.

Referencia: VALORACIÓN DE APOYO. Solicitante; Esperanza Vergel Sandoval. Titular del acto jurídico: Luis Alberto Quiroga Sandoval. No Proceso: 11001311001320150062100.

Respetada Doctora Jenny Angelica Ramírez Bejarano y Señora Esperanza Vergel Sandoval:

De manera atenta me permito informarle que, conforme a solicitud, radicada por el usuario, donde manifestó su requerimiento de valoración de apoyo del Señor Luis Alberto Quiroga Sandoval, para ser aportada a la autoridad judicial competente, esto con el fin de realizar las gestiones pertinentes para garantizar sus derechos, pero en particular para que pueda adelantar y/o retomar proceso judicial de adjudicación de apoyo a favor del titular del Acto Jurídico, y de acuerdo con la ley 1996 de 2019, en sus artículos 37, 38 y 56, el Decreto reglamentario 487 de 2022, y la Resolución 774 del 2023 de la Defensoría del Pueblo así mismo basados en los lineamientos y protocolo nacional para la valoración de apoyos.

Por medio de la presente nos permitimos remitir informe de valoración de apoyos del Señor Luis Alberto Quiroga Sandoval, el cual consta de la presente acta de remisión donde encontrara una recapitulación de la valoración realizada y el correspondiente informe final de valoración de apoyos.

ACTA No. 500/2023

INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Ley 1996 de 2019

VALORACIÓN DE APOYOS PARA ADJUDICACIÓN DE APOYOS EN LA TOMA DE DECISIONES PROMOVIDO POR PERSONA DISTINTA AL TITULAR DEL ACTO JURÍDICO ARTICULO 38 DE LA LEY 1996 DE 2019	
Elaborado Por:	DEFENSORÍA DEL PUEBLO
Fecha:	04 /09/2023
Solicitante:	Esperanza Vergel Sandoval
TAJ/ Identificación:	Luis Alberto Quiroga Sandoval C.C. No. 1.020.798.069

RECAPITULACIÓN INFORME

1. Se concluye que, una vez realizada la valoración formal por los profesionales adscritos en la Defensoría del Pueblo, que la persona titular del acto jurídico, el Señor Luis Alberto Quiroga Sandoval, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.020.798.069, se encuentra en imposibilidad para manifestar su voluntad y preferencias por cualquier medio, modo y formato de comunicación posible.
2. No se hacen sugerencias frente a mecanismos que permitan desarrollar las capacidades del titular del acto jurídico, el Señor Luis Alberto Quiroga Sandoval, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.020.798.069, en relación con la toma de decisiones para alcanzar mayor autonomía en las mismas, ya que, de conformidad con la valoración realizada, no es posible.
3. Se informa que las personas que pueden actuar como apoyo en la toma de decisiones del titular del acto jurídico, el Señor Luis Alberto Quiroga Sandoval, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.020.798.069, frente al acto o actos jurídicos concretos que se relacionan también y que son objeto del proceso de la referencia son las siguientes:





PERSONAS QUE PUEDEN ACTUAR COMO APOYO		
NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACIÓN	VINCULO- PARENTESCO
ESPERANZA VERGEL SANDOVAL	CC. 52.428.416	HERMANA
ZORITH VERGEL SANDOVAL	CC. 52.422.179	HERMANA
JOSE JOAQUIN PINZON RIAÑO	C.C.80.466.757	PADRINO

PERSONAS QUE ----NO ---- PUEDEN ACTUAR COMO APOYO		
NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACIÓN	VINCULO- PARENTESCO
MARIA ISABEL QUIROGA SANDOVAL	NO SE APORTA	HERMANA

APOYOS PARA LA TOMA DE DECISIONES		
Decisiones para las que se requieren el sistema de apoyos	1. Representación judicial 2. Representación trámites administrativos 3. Administración del dinero y de los bienes 4. Representación para asistencia médica 5. Comunicación 6. Autodeterminación	
DEFINICIÓN DEL APOYO	DESCRIPCIÓN DEL APOYO	PERSONA DE APOYO
Representación judicial	1. Apoyo y representación para la comprensión de todos los actos jurídicos que determinen el manejo del dinero. 2.Procesos judiciales para la defensa de su patrimonio. 3. Proceso judicial para reclamar, reconocimiento, pago y ajuste de pensión	Esperanza Vergel Sandoval Zorith Vergel Sandoval José Joaquín Pinzón Riaño
Representación trámites administrativos	1.Trámites administrativos, ante entidades públicas o privadas, para dar cumplimiento fallos judiciales, o realizar diligencias para garantizar sus derechos. 2.Trámites administrativos para reconocimiento, cobro, pagos, reajuste y cualquier reclamación ante la entidad pagadora de pensión. 3.Trámites administrativos para garantizar la defensa y garantía de sus derechos.	Esperanza Vergel Sandoval Zorith Vergel Sandoval José Joaquín Pinzón Riaño
Administración del dinero y de los bienes	1.Apertura y manejo de la cuenta bancaria ante entidad financiera. 2. Uso de la tarjeta débito, o el medio que el banco otorgue para la disposición del dinero y administración de los productos financieros. 3. Manejo de recursos provenientes de pensión.	Esperanza Vergel Sandoval Zorith Vergel Sandoval José Joaquín Pinzón Riaño
Representación asistencia médica	1.Diligencias médicas que se requieran para salvaguardar la salud y garantizar los tratamientos médicos necesarios, medicina y atención integral, para su beneficio y tramitar afiliaciones.	Esperanza Vergel Sandoval Zorith Vergel Sandoval

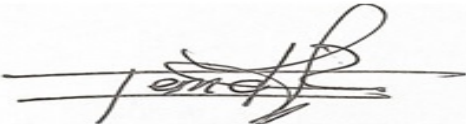


	2.Toma de decisiones de tratamientos médicos que garanticen la vida, la integridad y la salud del paciente y rehabilitación.	José Joaquín Pinzón Riaño
Comunicación	1.Acompañamiento para asegurar comprensión y expresión con terceros.	Esperanza Vergel Sandoval Zorith Vergel Sandoval José Joaquín Pinzón Riaño
Autodeterminación	1.Le asista en la manifestación de la voluntad y preferencias personales, para ello debe interpretar la voluntad y preferencias del titular del acto jurídico.	Esperanza Vergel Sandoval Zorith Vergel Sandoval José Joaquín Pinzón Riaño

Se anexa a esta acta el informe general de valoración de apoyo en donde se valoró sobre la mejor interpretación de la voluntad y preferencias de la persona titular del Acto Jurídico, el Señor Luis Alberto Quiroga Sandoval, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.020.798.069, que deberá tener en consideración, entre otros aspectos, el proyecto de vida de la persona, sus actitudes, argumentos, actuaciones anteriores, opiniones, creencias y las formas de comunicación verbales y no verbales de la persona titular del acto jurídico, conforme a la valoración realizada y a la posibilidad de comunicación y de expresión de la persona valorada, lo cual obra en informe adjunto.

Con la presente acta, se deja constancia de entrega de valoración de apoyo final, del titular del acto jurídico –TAJ–, el Señor Luis Alberto Quiroga Sandoval, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.020.798.069, el cual se remite al solicitante, para que se presentado ante la autoridad judicial, administrativa o entidad competente que lo requiere en virtud de las gestiones que deben realizar en procura de garantizarle los derechos al TAJ, adelantar trámite judicial de adjudicación de apoyo, este informe deberá ser manejado con absoluta reserva y confidencialidad por las personas involucradas en el proceso y ente judicial, por contener información personal y privada del TAJ, así mismo se advierte que en caso de requerirse complementación o aclaración el presente informe, por favor citar el asunto de la referencia con el número del acta.

Cordialmente,


FERNANDO LOPEZ RODRIGUEZ
RESPONSABLE CENTRO DE ATENCION AL CIUDADANO

Copia: Esperanza Vergel Sandoval Email: lina_e_sandoval@hotmail.comSandra Milena Iotero Giraldo - Defensora Pública.
Email:slotero@defensoria.edu.co,broncancio@defensoria.gov.co,damorales@defensoria.gov.co
Anexo: INFORME VALORACION DE APOYO 500 - Luis Alberto Quiroga Sandoval.pdf (12) folios

Tramitado por: JUAQUIN EDUARDO SARMIENTO RODRIGUEZ y proyectado por: Sandra Milena Iotero Giraldo - Defensora Pública – Fecha 05/09/2023
Revisado para firma por: FERNANDO LOPEZ RODRIGUEZ
Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



Defensoría del Pueblo

COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados.

Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta de Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente código QR.





Nos Unen Tus Derechos

INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Ley 1996 de 2019



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

LUIS ALBERTO QUIROGA SANDOVAL

Dirigido a: JUZGADO 13 DE FAMILIA
Esperanza Vergel Sandoval
Hermana
lina_e_sandoval@hotmail.com

Solicitado por: (Persona con discapacidad o tercero)	Esperanza Vergel Sandoval	Relación con la persona con discapacidad:	Hermana
---	---------------------------	---	---------

Fecha de inicio de la valoración: (DD/MM/AA)	10/08/2023	Fecha de finalización de la valoración: (DD/MM/AA)	11/08/2023
Número de encuentros realizados:	1	Fecha, lugar y duración del encuentro: (DD/MM/AA)	Virtualmente 10/08/2023

1. Perfil de la persona con discapacidad

Identificación de la persona con discapacidad			
Nombres:	Luis Alberto	Apellidos:	Quiroga Sandoval
Número de documento de identidad:	1.020.798.069	Tipo de documento de identidad:	Cédula de ciudadanía
Fecha de nacimiento: (DD/MM/AA)	17/10/1994	Lugar de nacimiento: (municipio, departamento)	Bogotá
Dirección de residencia:	Cra 51 B #181-44	Municipio/ Distrito/ Departamento de residencia:	Barrio Nueva Zelandia



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Teléfonos de contacto:	3105719740	Correos electrónicos de contacto: (hijo)	lina_e_sandoval@hotmail.com
Con quién vive:	Esperanza Vergel Sandoval (hermana), Juan Sebastián Vergel Sandoval (sobrino)		

2. Motivos de la Solicitud de valoración de apoyos

MOTIVACIÓN PARA SOLICITAR LA VALORACIÓN DE APOYOS		
PREGUNTAS	SI	NO
¿Se solicita directamente por la persona con discapacidad?		X
¿Se ha seleccionado un mecanismo de formalización?	X	
¿Se solicita en el marco de un proceso judicial?	X Juzgado 13 de familia	
¿La persona con discapacidad acude directamente al proceso judicial?		X
En caso en que no acuda directamente, nombre de quien acude	ESPERANZA VERGEL SANDOVAL	
Relación con la persona con discapacidad	Hermana	
La persona con discapacidad se encuentra o no “absolutamente imposibilitada para manifestar su voluntad y preferencias por cualquier modo, medio, o formato posible” como lo ordena el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.	X	
¿Por qué está absolutamente imposibilitada?	Se presentó un resumen de valoración para la calificación de la pérdida de la capacidad laboral y ocupacional de octubre de 2021, desde la perspectiva profesional de fisioterapia, medicina general y neurología, indicando que el joven Luis Alberto tiene Síndrome de Down, por lo que presenta retraso mental moderado, y que a partir de la valoración desde neurología se encontró que su retraso es de moderado a grave, dado que requiere asistencia para actividades básicas de la vida, no requiere manejo farmacológico, pero sí de asistencia de terceras personas para suplir sus necesidades básicas como alimentación, higiene y desplazamiento, con afectación en sus habilidades sociales, ausencia de lenguaje verbal y es una enfermedad crónica ya que está presente desde el nacimiento. Las personas de apoyo presentes en la entrevista indicaron que el joven Luis Alberto puede comer por sí mismo, pero no habla, no puede escribir, no sabe firmar, no está en la capacidad de tomar	



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

	decisiones, además requiere asistencia en sus prácticas de autocuidado, como bañarse, cepillarse los dientes, requiere supervisión para vestirse, no manifiesta sus necesidades, requiere que se le asista por horarios, se afecta cuando hay muchas personas, porque entra en estado de pánico y no tiene habilidades sociales, indicaron que en caso de que necesite pedir ayuda, no puede salir solo, no sabe hacer una llamada, no conoce qué es dinero, ni su uso.
¿Qué acciones se llevaron a cabo para establecer que no puede expresar su voluntad o preferencias por cualquier modo, medio o formato?	Se realizó una entrevista psicosocial en la que estuvo presente la profesional psicosocial de la Defensoría del Pueblo Mónica Rodríguez Vargas, el joven Luis Alberto Quiroga Sandoval, su padrino José Joaquín Pinzón Riaño y sus hermanas Zorith Vergel Sandoval y Esperanza Vergel Sandoval. Se buscó establecer contacto directo con el Sr. Luis Alberto, en donde se le pudo percibir con alto mutismo, rasgos físicos propios de las personas con Síndrome de Down, se le identificó adormilado y desinteresado en la entrevista que se estaba realizando, se buscó que su hermana y padrino que estaban a su lado, interactuaran con él, pero no se logró ninguna respuesta o gesto que diera a entender su interacción, permaneció sentado jugando con el perro que tiene como mascota, se comporta afectuoso y sigue la instrucción de saludo con la mano o abrazar a sus familiares, más no fue posible establecer ninguna comunicación por algún modo o medio que facilitara comprender su voluntad. Su hermana Esperanza indicó que su hermano fue valorado y tiene una pérdida de la capacidad laboral del 70%, la cual se pudo evidenciar en los anexos presentados. Respecto a las oportunidades de rehabilitación y fortalecimiento de habilidades su familia indicó que estuvo en una corporación Síndrome de Down, desde los 5 años hasta los 12 años, luego estuvo en Centro Crecer, pero no fue mucho lo que avanzó, fue más un espacio de cuidado, pero no de enseñanza, y desde que cumplió la mayoría de edad, está en casa y no está vinculado a ningún programa o estrategia que lo estimule u ocupe en el día a día. En cuanto a su grado de autonomía indicaron sus hermanas que Luis Alberto tiene control de esfínteres, no se limpia, pero si va al baño, aunque a veces le ocurren accidentes, no sigue órdenes como tender la cama o mantener sus cosas en orden, no aprendió a leer ni a escribir, solo se comunica con señas y palabras cortas cuando quiere tomar agua, o alguna galguería, es muy sedentario no le gusta caminar ni salir de casa y estar en espacios con personas ya que tiene manifestaciones ansiosas.
Por qué está imposibilita para ejercer su capacidad jurídica	Por lo anterior, se confirma que debido al grado de dependencia y deterioro cognitivo que tiene el Sr. Luis Alberto por su Síndrome de Down, no se encuentra con posibilidad de tomar decisiones por sí mismo, sea por medio escrito, comunicación oral o por medio de

INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

	señas lo que le impediría ejercer su capacidad jurídica.
¿Cuál es la posible amenaza a sus derechos?	La posible amenaza a los derechos del Sr. Luis Alberto, deriva en la imposibilidad que tiene para comprender y tomar decisiones coherentes por sí mismo, por consiguiente, no tiene capacidad para realizar diligencias asociadas al manejo del dinero o trámites financieros o legales, o que se le garanticen derechos como el de la salud, debido a su diagnóstico.

3. Informe general de la mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona:

3.1. ¿Por qué se optó por este informe?

-Apoyo y representación para tramitar la pensión de sobreviviente ante el Fondo de pensiones Colpensiones proveniente de la Sra. María Dominga Sandoval Arguello.
-Apoyo y representación para apertura, manejo y administración de la cuenta bancaria en el banco BBVA para la correspondiente pensión de sobreviviente.
-Apoyo y representación para las diligencias jurídicas asociadas a la custodia del joven Luis Alberto Quiroga Sandoval a favor de su hermana Esperanza Vergel Sandoval.

3.2. ¿Por qué no fue posible entablar una comunicación directa con la persona con discapacidad?

No fue posible establecer comunicación, hay escaso contacto visual, mutismo total, solo reaccionó afectivamente hacia sus familiares.

3.3. Describa brevemente la historia de vida de la PcD:

Luis Alberto, tiene 27 años, es el menor de sus hermanos, su mamá la Sra. María tuvo un embarazo que transcurrió normal, nació por cesárea en hospital, no hubo ecografías o estudios en su momento que dieran cuenta del diagnóstico, por lo que se enteraron 8 días después de que nació. Luis Alberto tiene otra hermana por parte de mamá y papá que se llama María Isabel Quiroga Sandoval, quien es 6 años mayor a él. Su padre se llama Luis Alberto Quiroga, quien una vez se entera de su discapacidad no asumió la responsabilidad de cuidado y protección y los abandonó, por lo que la Sra. María Dominga asume la crianza como mamá soltera, junto con sus hijos de su unión anterior, con el Sr. Alfonso Vergel. No hubo demanda por alimentos, al pasar del tiempo su hermana María Isabel se fue a vivir a Argentina, pero regresó a Colombia, estuvo a cargo de su hermano Luis Alberto en casa de la Sra. María en donde no fue responsable con su cuidado y hoy en día esa relación está rota.

Luis Alberto tiene otros tres hermanos mayores resultado del primer hogar de la Sra. María con el Sr. Carmen Alfonso Vergel, antes de que él existiera, quien falleció cuando sus hijos eran jóvenes. Sus hermanos son: Giovanni de 48 años, quien falleció en junio de 2022 en un accidente de tránsito, Zorith de 46 años, quien es administradora hotelera, y vive en Medellín hace 7 años, Esperanza de 45 años, quien está en casa y vende productos por catálogo y es la cuidadora principal de Luis Alberto en este momento y como persona de apoyo y cercano a la familia está el Sr. Joaquín quien es además su padrino de bautizo.

INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Luis Alberto, estuvo en procesos de institucionalización en corporaciones para síndrome de Down, hasta donde le permitieron por la edad, dada su personalidad pasiva y poco social, no lograron estimularlo a que haga actividades, su rutina es de dormir mucho, muy sedentario, no responde a las actividades para que esté activo. Su mamá trabajó con un negocio de repuestos haciendo diversos roles, pero enfermó de cáncer y falleció hace 2 años a la edad de 67 años, Luis Alberto sí denotó la ausencia de su mamá, cogía su ropa la mojaba y guardaba de nuevo en los cajones, y tuvo problemas con el sueño durante el primer año.

En la actualidad lo que más disfruta Luis Alberto es comer es muy feliz lo expresa en gestos con sus manos frotándolas y duerme más de 12 horas diarias.

No hay antecedentes familiares con discapacidad intelectual.

4. Informe general de la mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona.

A partir de lo observado en la entrevista realizada al Sr. Luis Alberto Quiroga Sandoval, la profesional del área psicosocial interpreta de la siguiente manera su voluntad y preferencias:

Ámbito Patrimonio y Manejo del dinero	<u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u> Los ingresos para el sostenimiento económico, provienen de la pensión de sobreviviente por un valor de \$1.113.000 los cuales se usan para el pago del arriendo y servicios, y los gastos adicionales los cubren sus hermanas Esperanza y Zorith. Quien administra la pensión es la Sra. Esperanza.
	<u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u> Se interpreta como el posible deseo y decisión futura del Sr. Luis Alberto Quiroga Sandoval que sus hermanas Zorith Vergel Sandoval y Esperanza Vergel Sandoval y su padrino José Joaquín Pinzón Riaño sean las personas que lo apoyen para poder suplir sus necesidades económicas.

Familia y Cuidado	<u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u> Se identificó como red familiar principal a sus 2 hermanas, Esperanza y Zorith y a su padrino José Joaquín. La Sra. Zorith procura viajar cada dos meses de Medellín a Bogotá, además indicó que apoya económicamente, para que a su hermano no le falte nada, la idea a corto plazo es que Luis Alberto esté un tiempo en Medellín y si se amaña viva también con Zorith y redistribuir las responsabilidades de cuidado, ya que desde que falleció su mamá, quien se está encargando del cuidado tiempo completo es Esperanza.
	Esperanza trabajaba como administradora de unos restaurantes, pero dada la enfermedad de la Sra. María se retiró y se dedicó al cuidado de su salud, y posterior a la muerte de la Sra. María sigue sin emplearse para dedicarse al cuidado de su hermano. El Sr. Joaquín es cercano a la familia, ya que la Sra. Mario lo acogió como parte de su familia, ya que él es de otro lugar del país y se han apoyado desde hace muchos años, es el padrino de Bautizo de Luis Alberto junto



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

	con Zorith. <u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u> Se interpreta como el posible deseo y decisión futura del Sr. Luis Alberto Quiroga Sandoval que sus hermanas Zorith Vergel Sandoval y Esperanza Vergel Sandoval y su padrino José Joaquín Pinzón Riaño sean quienes continúen ejerciendo las funciones de garantía para el cuidado y bienestar permanente y actúen como red de apoyo familiar constante, velando por la garantía de sus derechos fundamentales.
Ámbito Salud	<u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u> Su servicio de salud su Eps es Nueva Eps, recientemente ha sido afiliado ya que lo habían cambiado a Capital Salud mientras se resolvía lo de la pensión sustitutiva, ahora van a empezar el proceso de citas médicas para mejorar su salud oral ya que lo requiere, por lo demás goza de buena salud. Quien está a cargo de sacar las citas y llevarlo es Esperanza. Zorith aporta dinero para que acudan en taxi a las citas ya que a Luis Alberto le da pánico ir en transporte público. <u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u> Se interpreta como el posible deseo y decisión futura del Sr. Luis Alberto Quiroga Sandoval que sus hermanas Zorith Vergel Sandoval y Esperanza Vergel Sandoval y su padrino José Joaquín Pinzón Riaño sean las personas que le brinden apoyo en todo lo relacionado con la garantía del derecho a la salud y su calidad de vida. Que lo representen en todos los procedimientos, autorizaciones, citas médicas, solicitudes, compra de medicamentos, suministro de los mismos si así se requiere.
Ámbito del trabajo y generación de ingresos	<u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u> . No aplica <u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u> . No aplica
Ámbito de Acceso a la Justicia	<u>Principales decisiones y preferencias previas identificadas:</u> Quien está a cargo de esta diligencia para cumplir con la ley de apoyos es Esperanza y se desea sumar Zorith y el Sr. Joaquín. <u>Posibles deseos y decisiones futuras:</u> Se interpreta como el posible deseo y decisión futura del Sr. Luis Alberto Quiroga Sandoval que sus hermanas Zorith Vergel Sandoval y Esperanza Vergel Sandoval y su padrino José Joaquín Pinzón Riaño sean quienes lo representen, ya que son quienes están interesados en apoyarlo y han estado atendiendo el actual proceso de valoración de apoyos que ordena la Ley 1996 de 2019.

INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

5. Decisiones o posibles actos jurídicos que requieren o que se sugieren deben ser formalizados a través de sentencia judicial

Ámbito	Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Persona de apoyo	Persona que no debería proveer apoyo
Patrimonio y manejo del dinero	Representación y apoyo para realizar actos jurídicos derivados con la administración del dinero.	-Apoyo y representación para tramitar la pensión de sobreviviente ante el Fondo de pensiones Colpensiones proveniente de la Sra. María Dominga Sandoval Arguello. -Apoyo y representación para apertura, manejo y administración de la cuenta bancaria en el banco BBVA para la correspondiente pensión de sobreviviente.	Esperanza Vergel Sandoval CC52.428.416 Hermana Zorith Vergel Sandoval CC52.422.179 Hermana José Joaquín Pinzón Riaño CC80.466.757 Padrino	Las señoras Esperanza y Zorith y el Sr. Joaquín concuerdan en que su hermana María Isabel Quiroga Sandoval no debe ser la persona de apoyo para el joven Luis Alberto, ya que hay antecedentes de conductas inadecuadas en sus cuidados, lo puso en riesgo cuando lo tuvo bajo su cargo, descuidó su salud, además cuando su mamá falleció, tampoco estuvo presente, y tampoco se interesa en el bienestar de su hermano.
Familia, cuidado y vivienda	Acompañamiento o mediante red de apoyo familiar, comprensión, cuidado y protección.	Acompañamiento mediante red familiar para manifestar su voluntad y preferencia en lo que corresponde a su cuidado personal, su alimentación, y actividades cotidianas.	Esperanza Vergel Sandoval CC52.428.416 Hermana Zorith Vergel Sandoval CC52.422.179 Hermana José Joaquín Pinzón Riaño CC80.466.757 Padrino	Las señoras Esperanza y Zorith y el Sr. Joaquín concuerdan en que su hermana María Isabel Quiroga Sandoval no debe ser la persona de apoyo para el joven Luis Alberto, ya que hay antecedentes de conductas inadecuadas en sus cuidados, lo puso en riesgo cuando lo tuvo bajo su cargo, descuidó su salud,

INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Ámbito	Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Persona de apoyo	Persona que no debería proveer apoyo
				además cuando su mamá falleció, tampoco estuvo presente, y tampoco se interesa en el bienestar de su hermano.
Salud	Acompañamiento para el manejo y procesos relacionados con la garantía de la salud.	- Acompañamiento para la interpretación de suministro de medicamentos y demás exámenes o tratamientos que deriven de su salud mental, emocional o física.	Esperanza Vergel Sandoval CC52.428.416 Hermana Zorith Vergel Sandoval CC52.422.179 Hermana José Joaquín Pinzón Riaño CC80.466.757 Padrino	Las señoras Esperanza y Zorith y el Sr. Joaquín concuerdan en que su hermana María Isabel Quiroga Sandoval no debe ser la persona de apoyo para el joven Luis Alberto, ya que hay antecedentes de conductas inadecuadas en sus cuidados, lo puso en riesgo cuando lo tuvo bajo su cargo, descuidó su salud, además cuando su mamá falleció, tampoco estuvo presente, y tampoco se interesa en el bienestar de su hermano.
Trabajo y generación de ingresos	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica
Acceso a la justicia, participación y ejercicio del voto	Representación para facilitar la participación de actos jurídicos.	-Apoyo y representación para las diligencias jurídicas asociadas al cuidado, apoyo o representación del joven Luis Alberto Quiroga	Esperanza Vergel Sandoval CC52.428.416 Hermana Zorith Vergel Sandoval CC52.422.179	Las señoras Esperanza y Zorith y el Sr. Joaquín concuerdan en que su hermana María Isabel Quiroga Sandoval no debe ser la persona de apoyo para el joven Luis Alberto, ya que hay antecedentes de

INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

Ámbito	Decisión o ámbito jurídico que requiere apoyo	Tipo de apoyo	Persona de apoyo	Persona que no debería proveer apoyo
		Sandoval a favor de la Sra. Esperanza Vergel Sandoval. -Representación en todo el proceso derivado para el acceso a la justicia como por ejemplo este proceso de valoración de apoyos, poder a abogados, acceso a juzgados.	Hermana José Joaquín Pinzón Riaño CC80.466.757 Padrino	conductas inadecuadas en sus cuidados, lo puso en riesgo cuando lo tuvo bajo su cargo, descuidó su salud, además cuando su mamá falleció, tampoco estuvo presente, y tampoco se interesa en el bienestar de su hermano.

6. Características Generales de la Red Familiar y entorno físico:

Se pudo identificar que a partir de la creencia de la Sra. María, quien era testigo de Jehová, no se les acostumbró a celebrar fechas especiales, ahora han buscado incentivar la reunión familiar, integrarlo en las celebraciones familiares y hacer algo especial en esas fechas. Se percibe que hay unión entre las hermanas y una cercanía fraternal entre ellas y el Sr. Joaquín ya que son contemporáneos. Se percibe que pese a las rutinas tan sedentarias que vive Luis Alberto, y su desinterés por estar activo, salen al parque a tomar el sol, ven televisión en familia y es obediente a la mayoría de reglas que hay en casa.

Se pudo percibir que cómo familia está viviendo dos duelos muy recientes, primero el estado de salud y enfermedad de la Sra. María, quien falleció en el año 2021 y un año después en un accidente de tránsito perdió la vida su hermano Giovanni, quien a su vez desde su trabajo cómo mensajero, aportaba al sostenimiento de la casa y han tenido que reorganizar las tareas de cuidado y responsabilidades económicas para con Luis Alberto.

A nivel de familia extensa las tías por parte de mamá, y una tía por parte de papá, están presentes en la vida, se reúnen en cumpleaños y hay esa cercanía.

La Sra. Esperanza es madre soltera, su hijo Juan Sebastián tiene 23 años, trabaja todo el día, pero el día que descansa también apoya en las labores de cuidado de su tío. Zorith quien vive hace 7 años en Medellín, es separada tiene una hija de 26 años, su nieta, yerno y varias mascotas, con quienes conviviría y quienes acogerán a Luis Alberto cuando vaya, le tienen un cuarto disponible y esperan que el clima le guste, ya que de lo único recurrente que sufre a nivel salud es de gripes y esto le podría ayudar mucho.

En relación a las condiciones habitacionales viven en una casa en arriendo que consta de



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS

sala, comedor, baño con ducha de agua caliente, cama con cobertor de plástico, closet compartido con Esperanza, tiene televisor, cocina sencilla, alacena y nevera provista de mercado, cocina con gas de pipeta, van a instalar gas natural próximamente, esta casa tiene 4 habitaciones, 1 para Juan, 1 para Esperanza, la de Luis Alberto y 1 habitación que tienen subarrendada a una persona externa a la familia. Se identifica a nivel general que la vivienda cuenta con los servicios públicos necesarios y tiene condiciones óptimas para vivir.

7. Sugerencias de ajustes razonables

-Si la audiencia es presencial se sugiere que sea accesible en silla de ruedas ya que no logra caminar por periodos prolongados, adicionalmente se le dificulta la interacción social por lo que le puede dar un ataque de pánico en caso de que haya muchas personas presentes en la audiencia.

8. Sugerencias para promover la autonomía y la toma de decisiones de la persona con discapacidad

-Se sugiere a la familia que busquen iniciativas que fomenten una rutina menos sedentaria para el joven Luis Alberto, ya que no hay prácticas que fomenten la estimulación cerebral y física, consultar programas focalizados para personas con Síndrome de Down o discapacidad intelectual que ofertan por instituciones del Estado y especializadas al respecto (Ejemplo, Asdown Colombia)

9. Dificultades y observaciones encontradas.

Ninguna

Se da por finalizado el informe, en la ciudad de Bogotá, agosto de 2023.

Profesional que realizó entrevista social y elaboración del informe de valoración de apoyo.

Mónica Yurani Rodríguez Vargas
Trabajadora social
Mg. En Educación para la Paz
Contratista Regional Bogotá



INFORME DE VALORACIÓN DE APOYOS